

PROMULGA ACUERDO N° 72 DEL 19 DE ABRIL DEL 2022, QUE APRUEBA LA RENOVACION PARA EL 1° SEMESTRE DEL 2022 DE LA PATENTE DE ALCOHOL NO RENOVADA POR FALTA DE ANTECEDENTES QUE SE INDICA

DECRETO EXENTO 740 /2022

RECOLETA,

03 MAYO 2022

**VISTOS:**

1. Decreto Exento N° 114 de fecha 26 de enero del 2022 que promulga acuerdo 10 del Concejo Municipal de Recoleta, de fecha 18 de enero del 2022, que aprueba la no renovación de las patentes de alcoholes que se señalan para el 1er semestre del 2022, en atención a lo dispuesto en el artículo 4° de la ley N° 19.925 y al informe elaborado por la Dirección de Atención al Contribuyente.
2. Carta de contribuyente dirigida al Director de Atención al Contribuyente de fecha 24.02.2022 con IDDOC 1939574 en la cual solicita reconsideración para la renovación de la patente de alcohol rol 4-510426 de giro Deposito de bebidas alcohólicas letra "A", con dirección en Raul Montt N° 1030, a nombre de Comercializadora P&P Spa., Rut 76.563.891-7. En la cual adjunta los documentos.
3. Revisión de los antecedentes por parte del Depto. de Patentes Comerciales en el que se constata la subsanación del motivo de la no renovación.
4. Memorándum N° B-54 de fecha 03.03.2022 del Depto. de Patentes Comerciales a la Dirección de Asesoría Jurídica, solicitando informe en derecho, para la reconsideración de la patente de alcohol.
5. Memorándum N° 190 de fecha 12.04.2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica dirigido al Depto. de Patentes Comerciales de la Dirección de Atención al Contribuyente, indicando que es factible la reconsideración de la patente de alcohol rol 4-510426.
6. Memorándum N° C-25 de fecha 12.04.2022 del Depto. de Patentes Comerciales a la Dirección de Control para su visación a la reconsideración de la renovación de la patente de alcohol rol 4-510426.
7. Memorándum N° 272, de fecha 14.04.2022 de la Dirección de Control dirigido a la Dirección de Atención al contribuyente el cual otorga visación para la continuidad del trámite para el contribuyente con solicitud de reconsideración a la no renovación de la patente de alcohol rol 4-510426, la cual no fue renovada para el primer semestre del 2022.
8. Memorándum N°198 de fecha 14.04.2022, de Directora (S) de Atención al Contribuyente, dirigida a los concejales, requiriendo al honorable Concejo Municipal, autorizar renovación de las patentes de alcoholes roles: 4-510426; 4-511463; 4-511386; 4-511387.
9. Acuerdo N° 72 del Concejo Municipal de Recoleta, de fecha 19.04.2022, que aprueba la renovación de la patente de alcohol que se individualiza a contar del 1°er semestre 2022, en consideración a que el contribuyente dio cumplimiento a lo dispuesto en el art. 4° de la Ley N°19.925.  
Esta patente, se encontraba en estado de no renovada para el 1°er semestre, mediante acuerdo N°10 de fecha 18 enero de 2022, promulgado por Decreto Exento N°114 de 26 enero de 2022.  
Para su renovación el Concejo Municipal tuvo presente el memorándum N°272 de fecha 14.04.2022 de la Dirección de Control, memorándum N°190 de 12.04.2022 de la Dirección Jurídica y memorándum N°198 de 14.04.2022 de la Dirección de Atención al Contribuyente
10. Memorándum N° 203 de fecha 22.04.2022 de la directora (s) de Atención al Contribuyente al Sr. Alcalde solicitando el V°B° para el pago fuera de plazo de las patentes que no fueron canceladas al 31.01.2022; con V°B° del Sr. Alcalde en el mismo documento.
11. Decreto Exento N° 1036, de fecha 28 de junio del 2021, que asume el cargo de Alcalde don Daniel Jadue Jadue, por el periodo 2021 – 2024.

1957609

**TENIENDO PRESENTE**

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, en esta fecha dicto el siguiente decreto:

**DECRETO**

1. **PROMÚLGASE**, Acuerdo N° 72 del Concejo Municipal de Recoleta, de fecha 19.04.2022, que aprueba la renovación de la patente de alcohol que se individualiza a contar del 1°er semestre 2022, en consideración a que el contribuyente dio cumplimiento a lo dispuesto en el art. 4° de la Ley N°19.925.

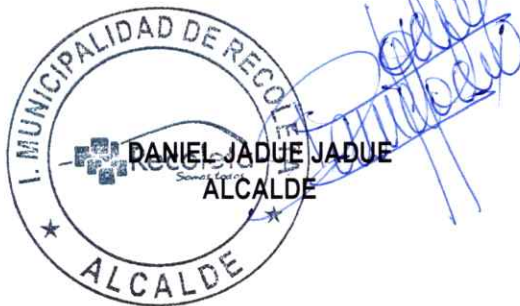
Esta patente, se encontraba en estado de no renovada para el 1°er semestre, mediante acuerdo N°10 de fecha 18 enero de 2022, promulgado por Decreto Exento N°114 de 26 enero de 2022.

Para su renovación el Concejo Municipal tuvo presente el memorándum N°272 de fecha 14.04.2022 de la Dirección de Control, memorándum N°190 de 12.04.2022 de la Dirección Jurídica y memorándum N°198 de 14.04.2022 de la Dirección de Atención al Contribuyente

N°	ROL	RUT	RAZON SOCIAL	DIRECCION	LETRA
1	4-510426	76563.891-7	COMERCIALIZADORA P&P SPA	RAUL MONTT 1030	A

2. **NOTIFÍQUESE** al contribuyente del presente Decreto por carta certificada al domicilio comercial y/o particular.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE**, y hecho, **ARCHÍVESE** para su posterior control.



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN  
SECRETARIA MUNICIPAL

GLC/SSM/dv/h



PROMULGA ACUERDO N° 72 DEL 19 DE ABRIL DEL 2022, QUE APRUEBA LA RENOVACION PARA EL 1° SEMESTRE DEL 2022 DE LA PATENTE DE ALCOHOL NO RENOVADA POR FALTA DE ANTECEDENTES QUE SE INDICA

DECRETO EXENTO 740 /2022

RECOLETA,

03 MAYO 2022

**VISTOS:**

1. Decreto Exento N° 114 de fecha 26 de enero del 2022 que promulga acuerdo 10 del Concejo Municipal de Recoleta, de fecha 18 de enero del 2022, que aprueba la no renovación de las patentes de alcoholes que se señalan para el 1er semestre del 2022, en atención a lo dispuesto en el artículo 4° de la ley N° 19.925 y al informe elaborado por la Dirección de Atención al Contribuyente.
2. Carta de contribuyente dirigida al Director de Atención al Contribuyente de fecha 24.02.2022 con IDDOC 1939574 en la cual solicita reconsideración para la renovación de la patente de alcohol rol 4-510426 de giro Deposito de bebidas alcohólicas letra "A" , con dirección en Raul Montt N° 1030, a nombre de Comercializadora P&P Spa., Rut 76.563.891-7. En la cual adjunta los documentos.
3. Revisión de los antecedentes por parte del Depto. de Patentes Comerciales en el que se constata la subsanación del motivo de la no renovación.
4. Memorándum N° B-54 de fecha 03.03.2022 del Depto. de Patentes Comerciales a la Dirección de Asesoría Jurídica, solicitando informe en derecho, para la reconsideración de la patente de alcohol.
5. Memorándum N° 190 de fecha 12.04.2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica dirigido al Depto. de Patentes Comerciales de la Dirección de Atención al Contribuyente, indicando que es factible la reconsideración de la patente de alcohol rol 4-510426.
6. Memorándum N° C-25 de fecha 12.04.2022 del Depto. de Patentes Comerciales a la Dirección de Control para su visación a la reconsideración de la renovación de la patente de alcohol rol 4-510426.
7. Memorándum N° 272, de fecha 14.04.2022 de la Dirección de Control dirigido a la Dirección de Atención al contribuyente el cual otorga visación para la continuidad del trámite para el contribuyente con solicitud de reconsideración a la no renovación de la patente de alcohol rol 4-510426, la cual no fue renovada para el primer semestre del 2022.
8. Memorándum N°198 de fecha 14.04.2022, de Directora (S) de Atención al Contribuyente, dirigida a los concejales, requiriendo al honorable Concejo Municipal, autorizar renovación de las patentes de alcoholes roles: 4-510426; 4-511463; 4-511386; 4-511387.
9. Acuerdo N° 72 del Concejo Municipal de Recoleta, de fecha 19.04.2022, que aprueba la renovación de la patente de alcohol que se individualiza a contar del 1°er semestre 2022, en consideración a que el contribuyente dio cumplimiento a lo dispuesto en el art. 4° de la Ley N°19.925.  
Esta patente, se encontraba en estado de no renovada para el 1°er semestre, mediante acuerdo N°10 de fecha 18 enero de 2022, promulgado por Decreto Exento N°114 de 26 enero de 2022.  
Para su renovación el Concejo Municipal tuvo presente el memorándum N°272 de fecha 14.04.2022 de la Dirección de Control, memorándum N°190 de 12.04.2022 de la Dirección Jurídica y memorándum N°198 de 14.04.2022 de la Dirección de Atención al Contribuyente
10. Memorándum N° 203 de fecha 22.04.2022 de la directora (s) de Atención al Contribuyente al Sr. Alcalde solicitando el V°B° para el pago fuera de plazo de las patentes que no fueron canceladas al 31.01.2022; con V°B° del Sr. Alcalde en el mismo documento.
11. Decreto Exento N° 1036, de fecha 28 de junio del 2021, que asume el cargo de Alcalde don Daniel Jadue Jadue, por el periodo 2021 – 2024.

1957689



**TENIENDO PRESENTE**

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, en esta fecha dicto el siguiente decreto:

**DECRETO**

1. **PROMÚLGASE**, Acuerdo N° 72 del Concejo Municipal de Recoleta, de fecha 19.04.2022, que aprueba la renovación de la patente de alcohol que se individualiza a contar del 1°er semestre 2022, en consideración a que el contribuyente dio cumplimiento a lo dispuesto en el art. 4° de la Ley N°19.925.

Esta patente, se encontraba en estado de no renovada para el 1°er semestre, mediante acuerdo N°10 de fecha 18 enero de 2022, promulgado por Decreto Exento N°114 de 26 enero de 2022.

Para su renovación el Concejo Municipal tuvo presente el memorándum N°272 de fecha 14.04.2022 de la Dirección de Control, memorándum N°190 de 12.04.2022 de la Dirección Jurídica y memorándum N°198 de 14.04.2022 de la Dirección de Atención al Contribuyente

N°	ROL	RUT	RAZON SOCIAL	DIRECCION	LETRA
1	4-510426	76563.891-7	COMERCIALIZADORA P&P SPA	RAUL MONTT 1030	A

2. **NOTIFÍQUESE** al contribuyente del presente Decreto por carta certificada al domicilio comercial y/o particular.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE**, y hecho, **ARCHÍVESE** para su posterior control.

**DANIEL JADUE JADUE**  
ALCALDE

**LUISA ESPINOZA SAN MARTIN**  
SECRETARIA MUNICIPAL

GIC/SSM/rajin

PROMULGA ACUERDO N° 72 DEL 19 DE ABRIL DEL 2022, QUE APRUEBA LA RENOVACION PARA EL 1° SEMESTRE DEL 2022 DE LA PATENTE DE ALCOHOL NO RENOVADA POR FALTA DE ANTECEDENTES QUE SE INDICA

DECRETO EXENTO 740 /2022

RECOLETA,

03 MAYO 2022

**VISTOS:**

1. Decreto Exento N° 114 de fecha 26 de enero del 2022 que promulga acuerdo 10 del Concejo Municipal de Recoleta, de fecha 18 de enero del 2022, que aprueba la no renovación de las patentes de alcoholes que se señalan para el 1er semestre del 2022, en atención a lo dispuesto en el artículo 4° de la ley N° 19.925 y al informe elaborado por la Dirección de Atención al Contribuyente.
2. Carta de contribuyente dirigida al Director de Atención al Contribuyente de fecha 24.02.2022 con IDDOC 1939574 en la cual solicita reconsideración para la renovación de la patente de alcohol rol 4-510426 de giro Deposito de bebidas alcohólicas letra "A", con dirección en Raul Montt N° 1030, a nombre de Comercializadora P&P Spa., Rut 76.563.891-7. En la cual adjunta los documentos.
3. Revisión de los antecedentes por parte del Depto. de Patentes Comerciales en el que se constata la subsanación del motivo de la no renovación.
4. Memorándum N° B-54 de fecha 03.03.2022 del Depto. de Patentes Comerciales a la Dirección de Asesoría Jurídica, solicitando informe en derecho, para la reconsideración de la patente de alcohol.
5. Memorándum N° 190 de fecha 12.04.2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica dirigido al Depto. de Patentes Comerciales de la Dirección de Atención al Contribuyente, indicando que es factible la reconsideración de la patente de alcohol rol 4-510426.
6. Memorándum N° C-25 de fecha 12.04.2022 del Depto. de Patentes Comerciales a la Dirección de Control para su visación a la reconsideración de la renovación de la patente de alcohol rol 4-510426.
7. Memorándum N° 272, de fecha 14.04.2022 de la Dirección de Control dirigido a la Dirección de Atención al contribuyente el cual otorga visación para la continuidad del trámite para el contribuyente con solicitud de reconsideración a la no renovación de la patente de alcohol rol 4-510426, la cual no fue renovada para el primer semestre del 2022.
8. Memorándum N° 198 de fecha 14.04.2022, de Directora (S) de Atención al Contribuyente, dirigida a los concejales, requiriendo al honorable Concejo Municipal, autorizar renovación de las patentes de alcoholes roles: 4-510426; 4-511463; 4-511386; 4-511387.
9. Acuerdo N° 72 del Concejo Municipal de Recoleta, de fecha 19.04.2022, que aprueba la renovación de la patente de alcohol que se individualiza a contar del 1°er semestre 2022, en consideración a que el contribuyente dio cumplimiento a lo dispuesto en el art. 4° de la Ley N° 19.925.  
Esta patente, se encontraba en estado de no renovada para el 1°er semestre, mediante acuerdo N° 10 de fecha 18 enero de 2022, promulgado por Decreto Exento N° 114 de 26 enero de 2022.  
Para su renovación el Concejo Municipal tuvo presente el memorándum N° 272 de fecha 14.04.2022 de la Dirección de Control, memorándum N° 190 de 12.04.2022 de la Dirección Jurídica y memorándum N° 198 de 14.04.2022 de la Dirección de Atención al Contribuyente
10. Memorándum N° 203 de fecha 22.04.2022 de la directora (s) de Atención al Contribuyente al Sr. Alcalde solicitando el V°B° para el pago fuera de plazo de las patentes que no fueron canceladas al 31.01.2022; con V°B° del Sr. Alcalde en el mismo documento.
11. Decreto Exento N° 1036, de fecha 28 de junio del 2021, que asume el cargo de Alcalde don Daniel Jadue Jadue, por el periodo 2021 – 2024.

1957689

## TENIENDO PRESENTE

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, en esta fecha dicto el siguiente decreto:

## DECRETO

- PROMÚLGASE**, Acuerdo N° 72 del Concejo Municipal de Recoleta, de fecha 19.04.2022, que aprueba la renovación de la patente de alcohol que se individualiza a contar del 1°er semestre 2022, en consideración a que el contribuyente dio cumplimiento a lo dispuesto en el art. 4° de la Ley N°19.925.  
Esta patente, se encontraba en estado de no renovada para el 1°er semestre, mediante acuerdo N°10 de fecha 18 enero de 2022, promulgado por Decreto Exento N°114 de 26 enero de 2022.  
Para su renovación el Concejo Municipal tuvo presente el memorándum N°272 de fecha 14.04.2022 de la Dirección de Control, memorándum N°190 de 12.04.2022 de la Dirección Jurídica y memorándum N°198 de 14.04.2022 de la Dirección de Atención al Contribuyente

N°	ROL	RUT	RAZON SOCIAL	DIRECCION	LETRA
1	4-510426	76563.891-7	COMERCIALIZADORA P&P SPA	RAUL MONTT 1030	A

- NOTIFÍQUESE** al contribuyente del presente Decreto por carta certificada al domicilio comercial y/o particular.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, y hecho, ARCHÍVESE para su posterior control.

FDO. DANIEL JADUE JADUE ALCALDE; LUISA ESPINOZA SAN MARTIN SECRETARIA MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A USTED. CONFORME A SU ORIGINAL

### TRANSCRITO A:

CARABINEROS DE CHILE  
SEC MUNICIPAL  
CONTROL  
JURIDICO  
INTERESADO  
DAC  
SECCIÓN DE COBROS Y ENROLAMIENTO  
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA E INSP. GENERAL  
OF DE PARTES

G.C./SSM/dm



*Luisa Espinoza San Martín*  
**LUISA ESPINOZA SAN MARTIN**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



PROMULGA ACUERDO N° 72 DEL 19 DE ABRIL  
DEL 2022, QUE APRUEBA LA RENOVACION  
PARA EL 1° SEMESTRE DEL 2022 DE LA  
PATENTE DE ALCOHOL NO RENOVADA POR  
FALTA DE ANTECEDENTES QUE SE INDICA

DECRETO EXENTO 740 /2022

RECOLETA,

03 MAYO 2022

**VISTOS:**

1. Decreto Exento N° 114 de fecha 26 de enero del 2022 que promulga acuerdo 10 del Concejo Municipal de Recoleta, de fecha 18 de enero del 2022, que aprueba la no renovación de las patentes de alcoholes que se señalan para el 1er semestre del 2022, en atención a lo dispuesto en el artículo 4° de la ley N° 19.925 y al informe elaborado por la Dirección de Atención al Contribuyente.
2. Carta de contribuyente dirigida al Director de Atención al Contribuyente de fecha 24.02.2022 con IDDOC 1939574 en la cual solicita reconsideración para la renovación de la patente de alcohol rol 4-510426 de giro Deposito de bebidas alcohólicas letra "A" , con dirección en Raul Montt N° 1030, a nombre de Comercializadora P&P Spa., Rut 76.563.891-7. En la cual adjunta los documentos.
3. Revisión de los antecedentes por parte del Depto. de Patentes Comerciales en el que se constata la subsanación del motivo de la no renovación.
4. Memorándum N° B-54 de fecha 03.03.2022 del Depto. de Patentes Comerciales a la Dirección de Asesoría Jurídica, solicitando informe en derecho, para la reconsideración de la patente de alcohol.
5. Memorándum N° 190 de fecha 12.04.2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica dirigido al Depto. de Patentes Comerciales de la Dirección de Atención al Contribuyente, indicando que es factible la reconsideración de la patente de alcohol rol 4-510426.
6. Memorándum N° C-25 de fecha 12.04.2022 del Depto. de Patentes Comerciales a la Dirección de Control para su visación a la reconsideración de la renovación de la patente de alcohol rol 4-510426.
7. Memorándum N° 272, de fecha 14.04.2022 de la Dirección de Control dirigido a la Dirección de Atención al contribuyente el cual otorga visación para la continuidad del trámite para el contribuyente con solicitud de reconsideración a la no renovación de la patente de alcohol rol 4-510426, la cual no fue renovada para el primer semestre del 2022.
8. Memorándum N°198 de fecha 14.04.2022, de Directora (S) de Atención al Contribuyente, dirigida a los concejales, requiriendo al honorable Concejo Municipal, autorizar renovación de las patentes de alcoholes roles: 4-510426; 4-511463; 4-511386; 4-511387.
9. Acuerdo N° 72 del Concejo Municipal de Recoleta, de fecha 19.04.2022, que aprueba la renovación de la patente de alcohol que se individualiza a contar del 1°er semestre 2022, en consideración a que el contribuyente dio cumplimiento a lo dispuesto en el art. 4° de la Ley N°19.925.  
Esta patente, se encontraba en estado de no renovada para el 1°er semestre, mediante acuerdo N°10 de fecha 18 enero de 2022, promulgado por Decreto Exento N°114 de 26 enero de 2022.  
Para su renovación el Concejo Municipal tuvo presente el memorándum N°272 de fecha 14.04.2022 de la Dirección de Control, memorándum N°190 de 12.04.2022 de la Dirección Jurídica y memorándum N°198 de 14.04.2022 de la Dirección de Atención al Contribuyente
10. Memorándum N° 203 de fecha 22.04.2022 de la directora (s) de Atención al Contribuyente al Sr. Alcalde solicitando el V°B° para el pago fuera de plazo de las patentes que no fueron canceladas al 31.01.2022; con V°B° del Sr. Alcalde en el mismo documento.
11. Decreto Exento N° 1036, de fecha 28 de junio del 2021, que asume el cargo de Alcalde don Daniel Jadue Jadue, por el periodo 2021 – 2024.

1957689



**TENIENDO PRESENTE**

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, en esta fecha dicto el siguiente decreto:

**DECRETO**

- PROMÚLGASE**, Acuerdo N° 72 del Concejo Municipal de Recoleta, de fecha 19.04.2022, que aprueba la renovación de la patente de alcohol que se individualiza a contar del 1°er semestre 2022, en consideración a que el contribuyente dio cumplimiento a lo dispuesto en el art. 4° de la Ley N°19.925.

Esta patente, se encontraba en estado de no renovada para el 1°er semestre, mediante acuerdo N°10 de fecha 18 enero de 2022, promulgado por Decreto Exento N°114 de 26 enero de 2022.

Para su renovación el Concejo Municipal tuvo presente el memorándum N°272 de fecha 14.04.2022 de la Dirección de Control, memorándum N°190 de 12.04.2022 de la Dirección Jurídica y memorándum N°198 de 14.04.2022 de la Dirección de Atención al Contribuyente

N°	ROL	RUT	RAZON SOCIAL	DIRECCION	LETRA
1	4-510426	76563.891-7	COMERCIALIZADORA P&P SPA	RAUL MONTT 1030	A

- NOTIFÍQUESE** al contribuyente del presente Decreto por carta certificada al domicilio comercial y/o particular.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE**, y hecho, **ARCHÍVESE** para su posterior control.



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN  
SECRETARIA MUNICIPAL

GLC/SOM/dvjt





**ACUERDO N° 72**

**RECOLETA, 19 DE ABRIL 2022**

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente el Memorándum N° 198 de fecha 14 abril de 2022, de la Directora Atención al Contribuyente (S), doña Paulina Figueroa Ramírez; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APROBAR LA RENOVACION DE LA PATENTE DE ALCOHOL QUE SE INDIVIDUALIZA A CONTAR DEL 1°ER SEMESTRE 2022, EN CONSIDERACIÓN A QUE EL CONTRIBUYENTE DIO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ART. 4° DE LA LEY N°19.925.

ESTA PATENTE, SE ENCONTRABA EN ESTADO DE NO RENOVADA PARA EL 1°ER SEMESTRE, MEDIANTE ACUERDO N°10 DE FECHA 18 ENERO DE 2022, PROMULGADO POR DECRETO EXENTO N°114 DE 26 ENERO DE 2022.

PARA SU RENOVACION EL CONCEJO MUNICIPAL TUVO PRESENTE EL MEMORÁNDUM N°272 DE FECHA 14.04.2022 DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL, MEMORÁNDUM N°190 DE 12.04.2022 DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y MEMORÁNDUM N°198 DE 14.04.2022 DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE”.

N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	LETRA
1	4-510426	76.563.891-7	COMERCIALIZADORA P&P SPA	RAUL MONTT 1030	A

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores concejales:

**Don Fares Jadue Leiva**

**Doña Natalia Cuevas Guerrero**

**Doña Karen Garrido Ganga**

**Don Cristian Weibel Avendaño**

**Doña Joceline Parra Delgadillo**



**Doña Silvana Flores Cruz**

**Don José Luis Salas San Juan**

**Don Felipe Cruz Huanchicay**

**Se abstiene de votar este acuerdo:**

**Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)**

**Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Jurídico, D.A.F, D.A.C, Sec. Municipal.**

**LESM/gnp.**

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.



*Luisa De Los Angeles Espinoza San Martín*  
Firmado por Luisa  
De Los Angeles  
Espinoza San Martín  
Fecha 21/04/2022  
13:55:18 CLT

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **af37bb242a1977d**



/MunicipalidadRecoleta



Muni\_Recoleta



/MunicipalidadDeRecoleta

[www.recoleta.cl](http://www.recoleta.cl)